



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 28 de noviembre de 2012

VISTO el proyecto de Investigación N° 1888/0 "Desarrollo De Sistemas Opto-Digitales Para Ensayos No Destructivos", bajo la dirección de la Dra. Gladis Graciela Romero, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2557-12, la Dra. Romero solicita adelanto de la segunda cuota del subsidio 2012, correspondiente al Proyecto N° 1888/0 bajo su dirección.

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de abonar los servicios de construcción de bajo mesadas realizados en el laboratorio.

Que mediante Despacho del 28 de noviembre del corriente, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho del 28 de noviembre del 2012 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

#### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2012)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el adelanto de los montos correspondientes a la diferencia del Subsidio 2012, del Proyecto N° 1888/0, bajo la dirección de la Dra. Gladis Graciela Romero

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Romero, y Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

#### RESOLUCIÓN N° 263 / 2012- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa